Asunción, 15 de junio de 2018

**Señor:**
**ABG. SANTIAGO JURE, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 16 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP Nº 948/2010 con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que el CONGRESO NACIONAL inicia el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS PARA EL CONGRESO NACIONAL", con ID N° 349033, fundado en lo que establece el Artículo 32 de la Ley Nº 2051

Además le informo que la fecha de consulta, presentación y apertura de ofertas cargadas en el SICP no coinciden con la Resolución de Aprobación de Pliego por un desfasaje en la comunicación del llamado y que el requisito de que las tintas y los tóneres sean originales de la misma marca de la impresora, es a fin de que los insumos a ser adquiridos garanticen en todo momento la eficiencia en las impresiones, por sobre todo, que aseguren el mejor rendimiento de las máquinas y que representen un ahorro en los gastos de mantenimiento y de los mismos consumibles, con el fin de velar por los recursos del Estado. Existen pruebas en cuanto al rendimiento de páginas y confiabilidad a partir de evaluaciones comparativas entre cartuchos originales de la misma marca y los cartuchos originales compatibles, en donde se constata las ventajas considerables de adquirir los cartuchos originales de la misma marca de las máquinas, adjuntamos copia de informes de dichas pruebas. Según todas las pruebas existentes y realizadas, los cartuchos re manufacturados, alternativos, compatibles o similares, rinden menos porque a menudo producen impresiones de menor calidad, tienen fugas, las impresoras requieren de constante limpieza o reparación, desperdicio de papel, entre otras, ciertamente podrían ser económicos pero al acarrear circunstancias como las citadas, resultan, en realidad más costosos. En conclusión, al utilizar tóneres originales se garantiza a la institución y al Estado; impresiones de Calidad, mayor fiabilidad de las impresoras, menor impacto medioambiental y una importante reducción de Costos.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Rodrigo Nicolás Duarte**
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Adjunto:

*Pliego de Bases y Condiciones*

*Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.*

*Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*